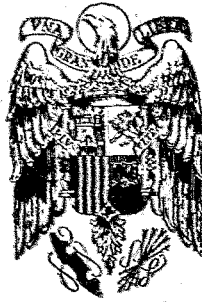


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Ilmo. Sr.: Por error padecido en la orden ministerial de 14 de mayo último, al incluir en la relación de oficiales del Ejército no presentados a tomar posesión del destino de oficiales del Cuerpo de Prisiones, para el que fueron nombrados por orden de 18 de abril próximo pasado, a D. Ramón Agudo Muriel y D. Julio González Díaz, que hicieron su presentación ante ese Centro directivo los días 3 y 4 de los corrientes, respectivamente,

Este Ministerio ha resuelto rectificarla, disponiendo la exclusión de dichos funcionarios de la mencionada lista de bajas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1940.

BILBAO EGUÍA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto admitir a los oficiales del Ejército D. Juan M. Aparicio Aguilar y D. Dorotheo Lorente Gutiérrez la renuncia de sus cargos de oficiales, con carácter provisional, del Cuerpo de Prisiones, quedando sin efecto el nombramiento hecho a su favor por orden ministerial de 18 de abril último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1940.

BILBAO EGUÍA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto admitir a los oficiales del Ejército D. Joaquín Ortiz Call, D. Felipe Solís Ruiz y D. Gabriel Delgado Vicente la renuncia de sus cargos de oficiales, con carácter provisional, del Cuerpo de Prisiones, quedando sin efecto el nombramiento hecho a su favor por orden ministerial de 18 de abril último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1940.

BILBAO EGUÍA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

(Del Boletín Oficial núm. 163.)

#### MINISTERIO DEL EJÉRCITO

##### Dirección general de Enseñanza Militar

##### ACADEMIAS

##### Infantería

Como resultado del concurso anunciado por orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 47), para cubrir vacantes de profesor en la Academia de Infantería de Zaragoza, he designado para la misma, al comandante de dicha arma D. José Navas Sanjuán.

Madrid, 11 de junio de 1940.

VARELA

##### Dirección general de Reclutamiento y Personal

##### ASCENSOS

##### Artillería

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se

asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 4 de marzo de 1940, a los brigadas de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en su actual situación y destino.

D. Pedro Pérez Villa.

" Sixto de la Calle Jiménez.

" Cipriano Díaz Fernández.

" Juan Manuel Giráldez Torres.

Madrid, 5 de junio de 1940

VARELA

##### Dirección general de la Guardia Civil

##### ASCENSOS

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a su puesto en el escalafón y se confiere el empleo superior inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los cabos de Carabineros que a continuación se relacionan, pasando destinados a las Comandancias que se indican:

##### Cabos

D. Antonio Fornieles Marín, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Antonio Miguel Lomas, y pasando destinado a la octava Comandancia, provincia de Almería.

D. Antonio Santiago Pacheco, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Antonio Fornieles Marín, y pasando destinado a la octava Comandancia, provincia de Almería.

D. Francisco de Cara Moreno, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Santos Figueruelo Martín, y pasando destinado a la octava Comandancia, provincia de Almería.

Madrid, 10 de junio de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a su puesto en el escalafón y se confiere el empleo superior inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los cabos de Carabineros que se relacionan a continuación, pasando destinados a las Comandancias que se indican.

D. Daniel Peinado García, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 26 de febrero de 1938, colocándose a continuación de D. Manuel Vázquez Cano y pasando destinado a la cuarta Comandancia, provincia de Valencia.

D. José Fernández Bao, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 26 de febrero de 1938, colocándose a continuación de D. Manuel Bonilla Rodríguez y pasando destinado a la sexta Comandancia (Alicante).

D. Epifanio García Agüero, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Blas de Diego Pizarro y pasando destinado a la 20 Comandancia (Navarra).

D. Alfonso Bucer Santos, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. José Rivero Vicente y pasando destinado a la cuarta Comandancia (Valencia).

D. Baldomero San José, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Pablo de la Vega Vallés y pasando destinado a la sexta Comandancia (Alicante).

D. Antonio Alvarez Pastor, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Juan Freire Crespo y pasando destinado a la sexta Comandancia (Alicante).

D. Vicente Cervera Ruster, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Jerónimo Ramos Vigo y pasando destinado a la 10 Comandancia (Algeciras).

D. José García Selva, asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 6 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Julio Pérez Trigueros y pasando destinado a la séptima Comandancia (Murcia).

Madrid, 8 de junio de 1940.

VARELA

## DESTINOS

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la octava región militar y afecto para haberes a la 17 Comandancia (Coruña), a la que pasó por orden de 24 de junio de 1939 (B. O. núm. 178), el brigada de Carabineros D. Andrés Martín Canos, reintegrándose a la actividad con destino a la octava Comandancia, provincia de Almería, donde causará alta en la próxima revista.

Madrid, 10 de junio de 1940.

VARELA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

#### Varias Armas

Su Excelencia el Generalísimo Jefe del Estado, de acuerdo con con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las pensiones anejas a las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

#### CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

##### Infantería

Comandante, activo, D. Fernando Cuchero Lucena, con antigüedad de 10 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación la Secretaría General del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Manuel Ruiz de la Serna, con antigüedad de 7 de septiembre de 1938, a partir del 1 de octubre de 1938. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

##### Artillería

Teniente coronel, activo, D. José de Figueras y Figueras, con antigüedad de 15 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Alcover y García del Arenal, con antigüedad de 16 de enero de 1940, a partir del 1 de febrero de 1940. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

##### Guardia Civil

Comandante, activo, D. José Gutiérrez Fernández, con antigüedad de 6

de febrero de 1937, a partir del 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

*Personal retirado con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en ley de 16 de septiembre de 1931 (C. L. núm. 699)*

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

##### Infantería

Comandante, retirado extraordinario. D. Julián García Claver, con antigüedad de 26 de febrero de 1937, a partir del 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Debe percibir la pensión por la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas.

##### Intendencia

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. José Perales Labayén, con antigüedad del 1 de mayo de 1936, a partir del 1 de mayo de 1936. Cursó la documentación el Capitán General de la primera región. Debe percibir la pensión por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

##### Infantería

Comandante, retirado extraordinario. D. Luis Jiménez Buesa, con antigüedad de 16 de agosto de 1937, a partir del 1 de septiembre de 1937. Cursó la documentación la Capitania General de la tercera región. Debe percibir su pensión por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid.

Teniente, retirado extraordinario, D. Victor Carrasco Sánchez, con antigüedad de 26 de febrero de 1939, a partir del 1 de marzo de 1939. Cursó la documentación la Capitania General de la primera región. Debe percibir la pensión por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

##### Sanidad Militar

Capitán médico, retirado extraordinario, D. Asterio de Pablo Gutiérrez, con antigüedad de 11 de abril de 1939, a partir del 1 de mayo de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante. Debe percibir la pensión por la Delegación de Hacienda de Alicante.

##### Farmacia

Subinspector farmacéutico de segunda, retirado extraordinario, D. Luis Benito Campomar, con antigüedad de 4 de octubre de 1939, a partir del 1 de

noviembre de 1939. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Farmacia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama. Debe percibir la pensión por la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 4 de junio de 1940.

#### VARELA

Su Excelencia el Generalísimo Jefe del Estado, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

#### PLACAS

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Luis Izquierdo Carvajal, con antigüedad de 24 de abril de 1937. Cursó la documentación el regimiento Argel núm. 27.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Lucio Villegas Escudero, con antigüedad de 30 de marzo de 1938. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

Capitán, retirado extraordinario, don Pedro Gil Crespo, con antigüedad de 27 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava región.

##### Artillería

Coronel, activo, D. Juan Serón Rolandi, con antigüedad de 3 de septiembre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, activo, D. Leopoldo García Guerrero, con antigüedad de 30 de abril de 1935. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

Comandante, activo, D. Juan González Auleo y Pareja Obregón, con antigüedad de 22 de abril de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Rafael Fernández de Bobadilla y González de Aguilar, con antigüedad de primero de enero de 1932. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

Capitán, retirado extraordinario, don Luis Gimón Gil, con antigüedad de 10 de febrero de 1934. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

##### Ingenieros

Coronel, activo, D. Juan Petrirena Aurrecoechea, con antigüedad de 29 de

junio de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Fuster Rossifol, con antigüedad de 16 de agosto de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, retirado extraordinario, don José Ferrer Solá, con antigüedad de 27 de mayo de 1939. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

##### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Ignacio Granado Camino, con antigüedad de 22 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Sanitarios Médicos, de la sexta región.

##### Formacia

Subinspector de segunda, activo, don Eliseo Gutiérrez del Alamo García, con antigüedad de 27 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Jefatura del Ejército de Marruecos.

##### Carabineros

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Perla Fernández, con antigüedad de 20 de septiembre de 1939. Cursó la documentación la novena Zona de Carabineros.

##### Marina

Capitán de navío, activo, D. Ramón Ozámiz Lastra, con antigüedad de 20 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### CRUCES

##### Infantería

Comandante, activo, D. Leopoldo Gómez Lencarán, con antigüedad de 26 de diciembre de 1936. Cursó la documentación el regimiento de Infantería Montaña núm. 48.

Comandante, activo, D. Pedro García-Pelavo y Trevilla, con antigüedad de 28 de febrero de 1935. Cursó la documentación el batallón de Cazadores Las Navas núm. 2.

Comandante, activo, D. Luis Fernández-España y Vigil, con antigüedad de 30 de agosto de 1934. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Comandante, activo, D. Vicente Gil Mendizábal, con antigüedad de 18 de septiembre de 1935. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Arturo Picatoste Tuero, con antigüedad de 30 de agosto de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José González Ortiz, con antigüedad de 19 de marzo de

1937. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 6.

Alférez, retirado extraordinario, don Julio González Ramiro, con antigüedad de primero de mayo de 1936. Cursó la documentación la Jefatura de Marruecos.

##### Caballería

Comandante habilitado, retirado extraordinario, D. José Fernández-Bolafios y Mora, con antigüedad de 6 de diciembre de 1935. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

##### Artillería

Comandante, activo, D. Eduardo Mañdonado Vázquez, con antigüedad de 20 de febrero de 1939. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalfianás.

Capitán, activo, D. Cándido García López, con antigüedad de 17 de noviembre de 1935. Cursó la documentación el regimiento de Artillería número 48.

Capitán, activo, D. Nicasio Gonzalo Morato, con antigüedad de 5 de julio de 1939. Cursó la documentación el regimiento de Artillería núm. 63.

##### Ingenieros

Comandante, activo, D. José Rubio Segura, con antigüedad de 18 de junio de 1936. Cursó la documentación Dirección general de Transportes (Ministerio del Ejército).

##### Intendencia

Comandante, activo, D. Rafael García Jiménez, con antigüedad de 22 de julio de 1937. Cursó la documentación Intendencia Militar de la segunda región.

Comandante, activo, D. Manuel García Fuentes, con antigüedad de 7 de diciembre de 1935. Cursó la documentación el Intendente general de Marruecos.

Capitán, activo, D. Emilio Goicoechea Clara, con antigüedad de 8 de julio de 1937. Cursó la documentación Intendencia general de la quinta región.

Capitán, activo, D. Ansel Gómez Herrera, con antigüedad de 29 de agosto de 1939. Cursó la documentación Capitanía General de la cuarta región.

Capitán, activo, D. Adolfo García Calvet, con antigüedad de 28 de octubre de 1938. Cursó la documentación el Intendente general de Marruecos.

##### Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Eduardo García Sánchez, con antigüedad de 24 de junio de 1933. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

*Guardia Civil*

Comandante, activo, D. Eusebio García del Castillo, con antigüedad de 12 de diciembre de 1936. Cursó la documentación el 16 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Evaristo Falcó Corbacho, con antigüedad de 23 de marzo de 1937. Cursó la documentación el sexto Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Gallo Mota, con antigüedad de 29 de octubre de 1939. Cursó la documentación el 13 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Gómez Mediano, con antigüedad de 3 de octubre de 1937. Cursó la documentación el 12 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Jaime García Noguera, con antigüedad de 8 de junio de 1937. Cursó la documentación la Comandancia de la Guardia Civil de Baleares.

Teniente, activo, D. Doroteo González Bermejo, con antigüedad de 7 de abril de 1937. Cursó la documentación el sexto Tercio de la Guardia Civil.

*Carabineros*

Capitán, activo, D. Luis García Sasetta, con antigüedad de 19 de noviembre de 1938. Cursó la documentación la 20 Comandancia de Carabineros.

*Oficinas Militares*

Oficial segundo, activo, D. Juan González Aguilar, con antigüedad de 19 de julio de 1938. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Oficial segundo, activo, D. José Ibáñez Riera, con antigüedad de 4 de octubre de 1939. Cursó la documentación la Capitanía General de la quinta región.

*Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán D. Jerónimo Florit Moll, con antigüedad de 23 de octubre de 1937. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

*Aviación*

Comandante Intendencia, activo, don Antonio González García, con antigüedad de 7 de abril de 1936. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

*Marina*

Oficial segundo auxiliares navales, activo, D. Manuel López Arca, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 4 de junio de 1940.

VARELA

**ERRATAS**

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.

*Disponibles*

DIARIO OFICIAL de 19 de mayo último número 111, pág. 592, tercera columna.

Donde dice: Mariano Gómez Sánchez.

Debe decir: Marciano Gómez Sánchez.

*Ascensos por méritos de guerra*

Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre de 1939, núm. 256, pág. 5.113, tercera columna.

Donde dice: Juan Almagro Romero.

Debe decir: José Almagro Moreno.

*Destinos*

DIARIO OFICIAL de 8 del actual, número 127, pág. 836, primera columna.

La orden destinando al comandante don Pablo López Andrés, debe llevar fecha de 5 de junio de 1940.

*Disponibles*

DIARIO OFICIAL de 8 del actual, número 127, pág. 838, primera columna.

Donde dice: José Ortega Artoia.

Debe decir: José Angel Ortega Artoia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

*Academias Militares*

DIARIO OFICIAL de 25 de mayo último, número 115, pág. 647.

Donde dice: Núm. 34, Tomás Hernández Dorado.

Debe decir: Núm. 34, Tomás Hernández Bravo.

Donde dice: Núm. 40, Juan Hernández Canal.

Debe decir: Núm. 40, Juan Fernández Canal.

DIARIO OFICIAL de 15 de marzo próximo pasado núm. 62, pág. 933, primera columna.

Donde dice: Núm. 20, D. Juan José Hevia Arrauza.

Debe decir: Núm. 20, D. Juan José Erce Arraiza.

Madrid, 10 de junio de 1940.

# SOCIEDAD BENEFICA DE SANTIAGO DEL ARMA DE CABALLERIA

## Meses de enero, febrero y marzo de 1940

DEBE	PESETAS	HABER	PESETAS
Existencia anterior en 31 de diciembre de 1939.	139.480,95	Abonado a los herederos de cuarenta y tres socios fallecidos .....	23.000,00
Recaudado en los meses del primer trimestre de 1940 .....	20.239,57	Gratificaciones de Secretaría del trimestre .....	1.190,00
Abonado por el Banco Hipotecario por cobro de cupones de las cédulas e intereses de la cuenta corriente .....	3.705,42	Resto de gratificaciones desde septiembre de 1939 a enero de 1940, inclusive .....	1.000,00
		Franqueo, escritorio y diversos durante el trimestre .....	106,30
		Giros devueltos a los imponentes .....	477,50
		Timbre de extracto de cuenta del Banco Hipotecario .....	1,50
		En depósito en la Caja Central .....	10.244,35
		En cédulas hipotecarias 5 por 100 .....	87.309,79
		En cuenta corriente en el Banco de España .....	217,25
		En cuenta corriente en el Banco Hipotecario .....	35.092,68
		En Secretaría .....	4.785,67
<b>Total .....</b>	<b>163.425,04</b>	<b>Total .....</b>	<b>163.425,04</b>

Saldo que pasa a abril: 137.649,74.

### Relación de socios fallecidos en el primer trimestre de 1940

Enero	Pesetas		Pesetas		Pesetas
D. Luis Vidal Gutiérrez .....	500	D. Mariano Zafra Taviel de Andrade .....	500	D. Guillermo Rodríguez de Rivera .....	500
" José Santos Jiménez .....	500	" Jorge García Cerrato .....	500	" Francisco Gil del Real .....	500
" Germán Rubio Eguiluz .....	500	" Victoriano Moreno Pérez del Busto .....	500	" Francisco Murlanch Agudo .....	500
" José Rubio Cabello .....	500	" Armando Mundo Mor .....	500	" Rafael Manrique de Lara .....	500
" Pablo Bazán Lasheras .....	500	" Tomás Movano Marmol .....	500	" José Enco Núñez .....	500
" Juan Ruiz García .....	500	" José Fernández Romero .....	500	" José Pellido Martínez .....	500
" Luis Valero Barragán .....	500			" José Sellers Charques .....	500
" Federico Bellod Keller .....	500	<i>Febrero y Marzo</i>		" José Marqués Pardo .....	500
" Pío Peñalva del Río .....	500	D. Gonzalo Vallejo Peralta .....	500	" Vicente Marquina Siguero .....	500
" Arturo Cufiado Márquez .....	500	" Juan María Exposito .....	500	" Salustiano Ballesteros Pascual .....	500
" Atilano Perales Rincón .....	500	" Arturo Villarrubia García .....	500	" José Pomar Aguiló (fallecido en 1935) .....	2.000
" Enrique Llorens Bayón .....	500	" Luis Díez Sánchez .....	500	" Joaquín Fernández de Córdoba .....	500
" Manuel Romero de Tejada .....	500	" José Torres Cortón .....	500		
" Néstor Fernández Escalera .....	500	" Rufino Montaña Subirá .....	500	<b>Total .....</b>	<b>23.000</b>
" Ramón Díez García de Quevedo .....	500	" Federico Pozuelo Ochando .....	500		
" Faustino Cuerva Rodríguez .....	500	" Juan García Reyes .....	500		

Madrid, 31 de marzo de 1940.—El Comandante Secretario Tesorero, *Eduardo L. Roselló*.—V.º B.º El Coronel Presidente, *López del Amo*.

# ANUNCIOS

## CUALQUIEL LIBRO

qué Vd. necesite pídalo a la

## Librería Bailly-Bailliere

Pl. de Santa Ana, 10. - Teléf. 23955  
Apartado 12.086 MADRID

### REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 7

Necesitando adquirir este Regimiento una máquina sumadora, que llegue a los millones y que deje impresos los sumandos, se anuncia por el presente un concurso que quedará cerrado el día 15 del próximo mes de junio, en cuyo plazo los constructores, con preferencia los nacionales que lo deseen, pueden presentar proposiciones en la Mayoría del Regimiento, teniendo en cuenta que los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario, el que tendrá también la obligación de presentar su pedido, libre de todo gasto, en el almacén de este Cuerpo, en Salamanca.

Salamanca, 27 de mayo de 1940.  
P. 10-9

## NAVAS

BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Carmen, 17 Tel. 26775—MADRID

### REGIMIENTO DE FORTIFICACION NUM. 3

Necesitando este Cuerpo adquirir dos máquinas de escribir con carro de 125 y de buena marca, se convoca concurso para su adquisición con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Las referidas máquinas serán entregadas en las Oficinas de Mayoría de este regimiento, sin gastos.
- 2.ª El importe del presente anuncio

será a cargo del adjudicatario, admitiéndose proposiciones hasta el día 20 del actual.

Figueroas, 1 de junio de 1940.

P. 6-3

## CASA RAMÍREZ

### AGUAS MINERALES

Vinos generosos.—Productos alimenticios.—*Todas las cosas buenas para comer y beber.*

VALVERDE, 5.—MADRID

### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO

#### Tropas

Necesitando adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio para que los constructores que lo deseen, presenten sus proposiciones hasta el día 25 de actual, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al teniente coronel mayor de estas Tropas con el epígrafe "para el concurso de armarios roperos para tropa".

Los constructores se sujetarán a las siguientes condiciones:

Primera. El plazo de entrega del citado material, será de dos meses a partir de la adjudicación, haciéndolo dentro de este, en uno o varios lotes y en la proporción que se indique.

Segunda. Los materiales que se

empleen en la construcción serán de producción nacional.

Tercera. El importe de los anuncios lo satisfará el adjudicatario o adjudicatarios.

Cuarta. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Quinta. El precio que se fije a los efectos adjudicados será invariable.

Sexta. Los constructores depositarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de lo que concursen y a los que les sea adjudicado el 10 por 100 total de lo que se le adjudique, hasta tanto termine su entrega.

Séptima. Si los efectos entregados no se ajustan a los modelos, bien en su totalidad o en parte de ellos, serán objeto de pérdida de la fianza si la Junta Económica así lo estima oportuno.

Octava. En las proposiciones se consignará el precio unitario y el plazo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo.

Novena. Lo adjudicado será puesto, libre de todo gasto, en el almacén del Cuerpo (Palacio de Oriente, Madrid).

Décima. Las facturas serán abonadas en el momento en que la totalidad de lo adjudicado haya tenido entrada en el almacén y haya sido reconocido.

#### EFFECTOS QUE SE CITAN

Mil armarios roperos, metálicos o en madera, para tropa.

Madrid, 3 de junio de 1940.

P. 2-2

## CASA "EL VALENCIANO"

### GRANDES ALMACENES

DE

Salvador Deltell

Compra y venta de toda clase de ropa militar, nueva y usada.—Se compra toda clase de desecho militar de cualquier punto de España.

Constructor y proveedor de toda clase de efectos militares.

Compra y venta de cruces, fajas de general y E. M., monturas y demás efectos militares.

RIBERA CURTIDORES, 15 MADRID. TELEFONO 71656

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

**MINISTERIO DEL EJERCITO  
HABILITACION DE MATERIAL**

Existiendo en este Ministerio máquinas de escribir inútiles, se saca a concurso la reparación de ellas,

así como la venta de las que no sean susceptibles de ello, admitiéndose pliegos de ofertas, con arreglo a los pliegos de condiciones que existen en el Negociado de Información

de este Ministerio, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de junio de 1940.

P. I—I

**¿Quiere usted Ver bien?... USE GAFAS**

**ULLOA, OPTICO — CARMEN, 14 — MADRID**

**ULLOA..**

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**  
**CLAUDIO COELLO-46-MADRID TELEFONO-54859**

## AVISO

Por el presente se ruega a los suscriptores de este DIARIO OFICIAL que no hayan abonado el importe del trimestre del año anterior, lo hagan con toda urgencia, por Giro Postal, dirigido al Director del mismo, en Madrid, Palacio de Buenavista, indicando el número del giro y fecha, como igualmente la cantidad total girada.

El importe de cada ejemplar al trimestre le es de 12 pesetas, y de 15 si desean recibir los cuadernos de *Colección Legislativa*, tan pronto se publiquen.

Como las suscripciones han de ser abonadas por anticipado, deben enviar, al mismo tiempo, el importe del trimestre actual.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o particulares que deseen tomos de DIARIOS OFICIALES encuadrados en holandesa, en buen uso, pueden enviar, al hacer el pedido, la cantidad de 10 pesetas por cada trimestre de los años 1888 al 1935, ambos inclusive.

*Colecciones Legislativas* de los años 1875 al 1881; del 1883 al 1925, inclusive, encuadradas en holandesa, en buen uso, al precio de 11 pesetas; de 1936 al 1935, nuevas, encuadradas en igual forma, al precio de 15 pesetas, y los años de 1885, 1887, 1898, 1899, 1990 y 1922 al 1933, encuadradas en rústica, nuevas, al precio de 10 pesetas.

Los pedidos de ejemplares atrasados de DIARIOS OFICIALES serán servidos sin cargo, si son pedidos antes del plazo de ocho días, según indica el anuncio; en caso contrario, tendrán que enviar 0,50 pesetas por cada ejemplar atrasado, no atendiéndose ninguna petición de no venir acompañada del importe.

Siempre que deseen rectificar la suscripción en aumento, disminución, cambios de dirección, etc., deberán hacer constar el número de la faja en que se les remiten los ejemplares que corresponden al de la suscripción.

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRAFICO.  
TALLERES.—MADRID



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO Y COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día ..... 0,30  
Número o pliego atrasado ... 0,50

### SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* ..... 15,00  
Al DIARIO OFICIAL ..... 12,00  
A la *Colección Legislativa* ... 3,00

### PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* ..... 30,00  
Al DIARIO OFICIAL ..... 24,00  
A la *Colección Legislativa* ... 6,00

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las anuales, y por un semestre las particulares; ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan después de las citadas fechas no se servirán números atrasados, ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del recibo correspondiente.

En provincias y en el extranjero se entenderán cumplidos los anteriores plazos en estos días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si se vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliegos de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo: el DIARIO OFICIAL en cubeta de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

### LEGISLACION

Existen a la venta tomos de DIARIO OFICIAL de los años 1888 al 1930, al precio de 10 pesetas, en buen uso, encuadernados en holandesa.

El cuarto trimestre de 1930, nuevo, en rústica, al precio de 20 pesetas.

*Colecciones Legislativas* de los años 1875 al 1935 inclusive, al precio de 10 pesetas, en buen uso, encuadernadas en holandesa; a 12 pesetas nuevas, en rústica, y 15 pesetas las nuevas encuadernadas en holandesa.

## La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuando se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

## ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARÁN A 0,90 PÉSETAS LA LÍNEA PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA DIRECCIÓN

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército